



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1523

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Fiscalía General del Estado, se convoque a los miembros de la sociedad de los sectores público y privado de mayor representación social en la Entidad, para que integren el Consejo Estatal de Cultura de la Legalidad.

PRESENTADA POR: Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (PES)

FECHA DE PRESENTACIÓN: 05 de diciembre de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

FECHA DE TURNO: 10 de diciembre de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



Oficio no. D03/003/12/2019

Chihuahua, Chih., a 4 de diciembre de 2019

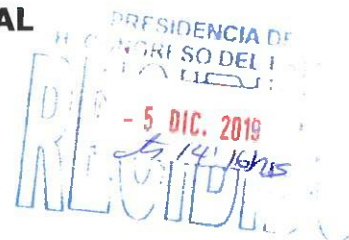
**DIP. RENE FRÍAS BENCOMO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

Adjunto al presente, me permito enviar a Usted, la iniciativa que pretende exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que a través de la Fiscalía General del Estado, se convoque a los miembros de la sociedad de los sectores público y privado de mayor representación social de la Entidad, para que integren el Consejo Estatal de Cultura de la Legalidad e impulsar el programa correspondiente, en todos los ámbitos de la sociedad de nuestro Estado.

Sin otro particular de momento me es grato reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA
SUBCOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**





Martha Josefina Lemus Gurrola

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.

Quien suscribe, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua e, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, en uso de las facultades que me son conferidas por los artículos 64, fracciones I y II; 68, fracción I, ambos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 167, fracción I y 168, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de **acuerdo, por medio del cual se exhorte al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que a través de la Fiscalía General del Estado, se convoque a los miembros de la sociedad de los sectores público y privado de mayor representación social de la Entidad, para que integren el Consejo Estatal de Cultura de la Legalidad e impulsar el programa correspondiente, en todos los ámbitos de la sociedad de nuestro Estado.**

Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



El 30 de abril del 2011 se publicó en el periódico oficial del Estado, la Ley de la Cultura de la Legalidad para el Estado de Chihuahua, la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación. La citada legislación, tiene por objeto, impulsar la cultura de la legalidad, mediante su promoción, enseñanza y fomento, así como el fortalecimiento del estado de derecho y la cooperación entre sociedad y gobierno, a través de la constitución de un consejo estatal y cuatro regionales, con el propósito de permear en la sociedad, el respeto a las leyes y las normas impuestas por la sociedad.

Como es sabido, a la fecha, se han incrementado los índices delictivos en todo el país, fenómeno que no es privativo de nuestro Estado. Sin embargo, podemos lamentar que los resultados y logros obtenidos en años anteriores, han desaparecido de la conciencia social y vemos nuevamente casos de violencia en todo el territorio estatal.

Por ello, estimo prudente y muy necesario, que como primera acción, se convoque a los actores sociales, de los sectores público y privado, de mayor representación en nuestro Estado, para reactivar el impulso y establecimiento de una cultura de la legalidad que nos permita mayor integración familiar, y por ende, una mayor cohesión social. Considerando que la familia es la base de toda sociedad. El lugar en donde se aprenden los primeros valores y principios. En donde empezamos a valorar cosas tan importantes como el respeto, cariño y cuidado, a los demás miembros de nuestro núcleo familiar.

Es igualmente lamentable, darnos cuenta, que valores tan fundamentales, como el respeto, se estén perdiendo. Sobre todo, el



respeto a la vida. Entendemos que los nuevos tiempos nos exigen mayor cooperación entre los miembros de la familia, pero debemos empezar a implementar acciones y programas, para que nuestros hijos reciban una educación en valores desde casa, reforzada en las aulas escolares y, en los esquemas de la sana convivencia social. Es triste ver, que los nuestros niños, niñas y adolescentes, se están educando en los mejores casos, frente al televisor.

Recordemos que la cultura de la legalidad no se agota con el conocimiento de la ley, sino que requiere de un proceso de incorporación *individual y colectiva de valores, información, conocimientos, predisposiciones, prácticas, actitudes y habilidades en relación con la ley, según lo ha manifestado estudiosos del tema, como Leticia Aguiar, en su obra “Cultura de la Legalidad, Valores, Actitudes, Predisposiciones y Hábitos Ciudadanos”.*

Con motivo de lo anterior, y toda vez que a la fecha, el Consejo Estatal para Impulsar la Cultura de la Legalidad, no se encuentra constituido, me permito solicitar de esta Soberanía su colaboración, para impulsar la presente iniciativa, con el único propósito de iniciar una campaña de difusión de la Cultura de la Legalidad y valores, en todos los segmentos de la sociedad chihuahuense, a través de este organismo.

ACUERDO:

ÚNICO: Se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que a través de la Fiscalía General del Estado, se convoque a los miembros de la sociedad de los sectores público y privado de mayor



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”

representación social de la Entidad, para que integren el Consejo Estatal de Cultura de la Legalidad.

Económico: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Palacio Legislativo en el Estado de Chihuahua, Chih., a los 3 días del mes de Diciembre de 2019.

ATENTAMENTE

DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA